

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJÓZ 16 DE AGOSTO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1319

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA

LA RUTINA.

Hé aquí la fatal palabra; he aquí la dueña de los que combaten todo progreso y marchan sobre las pisadas de sus antecesores; la rutina es el vicio de la costumbre, digámoslo así; encadena á sus siervos, les estrecha, les muestra siempre el mismo camino y les impide salir de él, les cierra todos los horizontes y obra en ellos con la misma fuerza con que el iman obra en el acero.

La rutina es la que se opone á todos los grandes hechos; ceñida al ayer, no comprende el hoy más que como copia exacta de aquel; se cierra en círculo de ideas, y fuera de ese círculo no hay más, según ella, que el vacío. Esta misma circunstancia, este mismo gran defecto le dá cierta fuerza que la hace duradera y casi inatracable. Los miembros que en su círculo giran están unidos en estrechísima cohesión, y no puede separárseles fácilmente. Por esto se comprende que las religiones que se ciernen en un círculo de ideas, y de allí no salen ni un ápice: las sociedades que se sujetan

á concretas fórmulas y las sostienen á todo trance, sin transigir en lo más mínimo, tienen largos años de vida asegurados, y si la fuerza de numerosa colectividad las apoya, casi se perpetúan humanamente hablando. Para derribar aquellas religiones y aquellas sociedades se necesita un grandísimo poder y constancia á toda prueba. La rutina es el diamante en que se rompen y se gastan casi todos los instrumentos de punta; es el monstruo acorazado en que chocan inutilmente casi todas las espadas. Es preciso estar siempre á la mira, no cejar nunca y aprovechar el momento en que se descubra una coyuntura para herirle; es preciso además socavar sorda y paulatinamente el terreno en que se sostiene, para que caiga y se desgañe.

Lo más lastimoso, al considerar que la rutina domina aún á la humanidad, es que la rutina tiene algo de automático; es lo anti-racional por excelencia. Preguntad á esos grupos de rutinarios, por que hacen tal ó cual cosa y no quieren probar tal ó cual otra que les proporcionaría más ventajas, y os contestarán que obran como obran, porque sus padres y sus abuelos obraban del mismo modo. No os darán otra

razón. En vano, vosotros intentaréis persuadirles sirviéndoos de la lógica, de la filosofía, de pruebas patentes; para el rutinario no hay elocuencia posible; sigue en su camino con imperturbabilidad olímpica, y aunque vea la luz á su lado, no abandona la sombra; así se explica que la agricultura esté en muchas partes atrasada, pudiendo haber adelantado auxiliada por la física y la química en sus últimas evoluciones; así se explica que la policía urbana deje tanto que desear, y que la higiene pública no sea más que un nombre, y que la instrucción no alumbre más que las altas inteligencias sin haber penetrado en la masa popular; individuos y colectividades se encastillan en la rutina, y aunque el progreso les muestre vastos caminos, dicen *No hay más allá*, como decían antiguamente á Colon los sábios doctores de Salamanca, sin tomarse la pena de estudiar y de examinar, y sin querer comprender que no porque no creamos en algo, ese algo puede existir.

Vosotros, cuando os afaneis por el adelanto de los conocimientos humanos y por la dicha común, combatid la rutina en donde quiera que se encuentre y bajo cualquier forma con que aparezca; combatid vuestros vicios

que no son más que miserables rutinas; combatidla en la colectividad con todos vuestros esfuerzos, el trabajo será lento, os parecerá inacabable, pero acordados de la insignificante gota de agua que, cayendo constantemente sobre un mismo punto, horada los más duros pedernales.

J. M. FOLGUERA.

De todo un pcco.

Hemos recibido *El Minero de la Union y El Independiente de Linares*.

Le deseamos larga vida. Y que no sufran ningun contratiempo.

El Navarro, periódico que se publica en Pamplona, refiere que el día 31 de Julio último, por la tarde, una pobre mujer llamada Tibúrcia Ayegui, esposa de José Calahorra y Alvarez, vecino de Los Arcos, dirigióse, rezando, á la hermita, á cuya puerta estaba arrodillada, cuando sintió una voz que le pareció divina y que le decía: «Hija mia, ya estás perdonada,» con cuyo motivo se entabló una larga conversacion entre la alucinada mujer y el personaje invisible ó oculto, que terminó exigiendo el segundo á la primera que para las ocho y media en punto de la noche volviera al mismo sitio con todo el dinero que tuviese, y lo echara por la regilla de la puerta de la ermita, si no queria condenarse.

Folleto de «LA CRÓNICA.»

JUNTA DE SEÑORAS

ORGANIZADORA

DEL

CONGRESO FEMENINO NACIONAL.

CIRCULAR.

(Conclusion.)

Al efecto hemos acometido la atrevida empresa de convocar un CONGRESO FEMENINO NACIONAL, presentando nuestras débiles fuerzas al combate, desigual y desventajoso que por desgracia tenemos que empeñar con los que tenaz y obstinadamente nos niegan nuestra existencia moral privándonos de los elementos propios de la sociedad para defendernos de las asechanzas y poner á cubierto nuestros más sagrados intereses y caras afecciones de un golpe de mano que nos aseste la suerte adversa, y nuestra capacidad, para aparecer en el escenario de la vida con los mismos ó análogos atributos que la naturaleza otorgara al hom-

bre, pues no se pueden desconocer, so pena de negar la evidencia, que un sexo completa al otro y que las aptitudes están distribuidas de manera, que, apesar de su afinidad y simpatía y corresponderse recíprocamente, en la mujer como en el hombre no están en iguales términos ya que las funciones de los respectivos sexos son totalmente opuestas.

Pues bien, nuestras aspiraciones seguramente resonarán en el corazón de nuestras compañeras españolas, de las que impetramos en primer término su benevolencia y en segundo su mas decidida, resuelta y entusiasta cooperación. Solo al soplo de su vigoroso aliento y abnegación ejemplar, podremos conseguir llevar á feliz término un pensamiento tan altamente moralizador y de grandes transformaciones, que cambie la faz de la mujer, hoy sombría, triste y abatida por la más sonriente, dulce y ahagadora, para satisfacer las grandes deudas que al nacer contra para con las generaciones venideras y poder cumplir dignamente las responsabilidades auejas á su condicion de madre y al mismo tiempo participar de los incalculables beneficios que le ha de deparar la nueva era de progreso, ciencia y amor. Trilogía simbolica del siglo XIX, siglo de las luces, del vapor y de la electricidad, que con gloria hemos al-

canzado y que contemporáneo á él sabremos escribir una página en su historia, arrostrando todas las penalidades y aceptando gustosamente las amarguras y sisabores con que nos corresponda y recompense una parte de la sociedad actual, que á no dudar hará descargar sobre nuestras cabezas la tempestad de sus preocupaciones y sus resistencias á toda reforma á todo espíritu de verdad que se quiera implantar en este suelo español, árido é ingrato á los iniciadores de toda idea de util regeneracion. Sabido es que unos siembran y otros recogen y nosotras no nos hemos propuesto conseguir lo segundo.

El CONGRESO tendrá lugar en esta ciudad cuando lo acuerden las Asociaciones que se irán estableciendo en todas las capitales del territorio español y la Junta que suscribe, una vez reunido y leída la oportuna memoria de los trabajos que en union de las Juntas de las demás provincias haya verificado hasta su celebracion resignará sus poderes en el mismo pasándose al nombramiento de Presidenta, Vice Presidentas y Secretarias.

La Asamblea será nacional, invitándose esto no obstante á las eminencias extranjeras, especialmente del sexo femenino á que asistan á las sesiones desde las tribunas que se dispondrán, lo propio que para la pre-

sa, autoridades, corporaciones, notabilidades españolas, escritores, Academias científicas, literarias y artísticas, sociedades y público.

Oportunamente se anunciarán los temas que deban tratarse, compulsándose para ello el criterio de todas las Juntas y Asociaciones, el de la prensa señores escritores y escritoras y personas mas competentes, por su saber y virtudes, así nacionales como extranjeras y mas adelante aparecerá un periódico órgano de esta Junta y de las otras de España.

A continuacion se insertan los principales acuerdos hasta hoy adoptados, que han visto la luz pública en los periódicos de esta provincia y que serán objeto de sucesivas circulares.

Esta Junta riega á todas las redacciones, de periódicos; sociedades y personas que gusten honrarla adhiriéndose al pensamiento iniciado, aconsejarla ó de uno ú otro modo favorecerlo que se dirijan á su presidenta y confía en que la prensa le dispensará apoyo, en la seguridad de que ella ha de procurar corresponder con sus incansables trabajos al generoso concurso que se la preste.

Palma de Mallorca, Julio de 1883.

La Presidenta.—Magdalena Bonet de Rico

Las Vice presidentas.—Francisca

Fue la mujer a su casa, y atendiendo la peticion que juzgaba divina, sin decir nada a nadie tomó todo su capital, consistente en cuatro ó cinco onzas en monedas de oro, acudió a la cita, oró hasta las diez de la noche y despues de haber dejado su dinero se retiró tranquila.

Cuando al dia siguiente, con la mayor inocencia y alegria contó el caso a su marido éste se apresuró a buscar en la hermita la cantidad con que la buena Tiburcia pretendió comprar su salvacion; pero dicho se está que no encontró ni huellas del dinero depositado.

Naturalmente.

De *El Dia* periódico de Madrid tomamos lo siguiente:

«En Lisboa han sido presos algunos individuos a causa de sus manifestaciones de simpatia a los emigrados españoles, al tiempo de ser embarcados en el *India*. Tambien fueron recogidas algunas hojas sueltas favorables a los emigrados españoles.

Dice un diario de aquella capital que no solamente han sido embarcados los insurrectos de Badajoz, sino algunos otros españoles amnistiados que residian há tiempo en la capital del vecino reino.

El gobierno portugués vigila de cerca a varios republicanos exaltados de aquel país.»

No tendrá, pues, queja alguna el Gobierno, español del Gabinete portugués.

El Domingo fueron fusilados cuatro sargentos del regimiento de caballeria de Numancia, en Santo Domingo de la Calzada.

Dos de ellos eran casados y los otros dos solteros.

Menudean los consejos de ministros.

Y *El Liberal* dice que los amigos del marqués de Sardoal creen inevitable la crisis, atribuyendo a esta causa el precipitado regreso a Madrid del citado Marqués.

Planas de Alorda, Maria Cortes y Valls.

La Tesorera.—Antonia Meliá de Capó.

Vocales.—Dolores Carriera de Tacho; Juana Maria Cerdá de Aimeuara; Salvadora Reines de Bosh; Vicenta Soler de Gutierrez; Maria Soriano de Alorda; Catalina Forteza y Fuster; Antonia Serveña de Torreauts; Margarita Frau de Martorell.

P. A. de la Junta.

Las Secretarias.—Francisca Vidal de Mateu, Isabel Vidal y Tous.

Principales acuerdos que hasta la fecha ha toma la Junta de Señoras organizadoras del CONGRESO FEMENINONACIONAL.

1.º Publicar una Circular-manifiesto exponiendo el objeto del Congreso.

2.º Oportunamente anunciar la época de su celebracion y fiestas públicas que lo hayan de so emunizar.

3.º Organizar en toda España numerosas asociaciones que respondan a la grandeza de la idea iniciada, prescindiendo por completo de la política, cuidando de que no susciten prevenencias ó antagonismos que puedan malquistar con creencias religiosas, sociales ó filosóficas.

4.º Justificar que el Congreso de-

Dejando a su autor la responsabilidad de las apreciaciones que hace, damos cabida en otro lugar al comunicado que nos dirige D. Antonio Nuñez, contestando a un artículo de *El Diario*.

Como nosotros tambien hemos hablado del asunto que trataba el colega en su artículo, haremos algunas observaciones en el próximo número.

Hoy nos limitamos a publicar el comunicado.

Seccion local.

El dia 14 llegó a Badajoz el Capitan general de este distrito don José Arrando.

Hoy ha salido para Madrid el Teniente general D. Ramon Blanco.

Es verdaderamente escandaloso, atendido el bajo precio a que el trigo se vende en Badajoz, que cueste el pan a 40 céntimos.

Es decir, a 4 céntimos menos que en la época en que el trigo alcanzaba precios muy elevados.

Nuestro amigo D. Domingo Martinez Cabrera, ex-teniente alcalde de esta capital, fué puesto en libertad hace algunos dias, sin haberle tomado siquiera declaración.

Ya ve *La Correspondencia de España* que estaba mal informada al decir que al Sr. Martinez Cabrera se le detuvo por acompañar a los sublevados en los momentos más decisivos.

En Sevilla la prensa tiene que presentar dos números en la Capitania general.

En otros puntos la censura sobre los periódicos la tiene a su cargo el Gobierno civil.

En Badajoz está encargado de revisar los periódicos que ven aquí la luz pública, un Teniente Coronel de Estado mayor general del ejército.

be ser obra de todos y no contestar a provocaciones, haciendo siempre exposicion de los fines nobles, grandes, útiles y generosos a que aspira la mujer.

5.º Asociar a todas las señoras que gusten tomar parte en tan gloriosa empresa, para lo cual podrán dirigirse verbalmente ó por escrito a la Presidenta de la Junta doña Magdalena Bonet de Rico; *Cuesta de Araby*-13, ó a las Secretarias doña Francisca Vidal de Mateu y señorita doña Isabel Vidal y Tous; *Rubi*-7

6.º Invitar a las señoras hoy asociadas a reunirse con la mayor frecuencia posible, adquirir un local y practicar deberes para con la beneficencia

7.º Clasificar y distribuir los trabajos de propaganda y robustecer los principios solidarios que han de presidir toda resolucion e iniciativa, en la seguridad de que la opinion pública hará justicia a los propósitos de las señoras que directa ó indirectamente cooperen a las gestiones de Asociacion.

8.º Ponerse en contacto por medio de atentas comunicaciones con todos los centros científicos, literarios, políticos, religiosos, de industria, comercio, agricultura, artes y oficios, instructivos, económicos, sociedades obreras y demás de esta provincia y con cuantas personas se en-

Nuestro colega *El Diario* publica el dia 14 un suelto del que transcribimos las siguientes líneas:

«En las primeras horas de la noche del domingo último, tuvimos el disgusto de visitar en la cárcel pública a los respetables vecinos de pueblos esta provincia señores Moreno Baylen y Casañer, de Mérida, y al señor Garrote farmacéutico establecido en Cabeza del Buey.

Estos señores han sido conducidos desde sus localidades por parejas de la Guardia civil.

Sin duda el señor fiscal de dicha causa no conoce las malisimas condiciones de la cárcel pública de Badajoz; de haberlas conocido, estamos seguros que habria dispuesto la detencion de los presos por causas políticas en otro local más decente y propio de las respetables personas a que aludimos.

Hemos sabido que poco tiempo despues de haber visitado en la cárcel a nuestros expresados amigos fueron éstos conducidos a las habitaciones altas del gobierno civil, donde son de continuo visitados por muchas personas de esta poblacion y de la de Mérida.

En la mañana de ayer llegó tambien, en calidad de detenido, el joven D. Miguel Alcantú, vecino de Alburquerque, el cual ha sido reunido con sus compañeros de cautiverio.

En la tarde de ayer llegaron tambien en calidad de detenidos los señores D. Eduardo Galvan y D. Santiago Izquierdo, ámbos vecinos de Zafra, el primero abogado y el segundo rico propietario de aquella importante ciudad.»

En Barcelona y en Cadiz los Sres. Almirall y Cala, detenidos de orden de la autoridad, ingresaron en las prisiones militares, que de seguro no tendrán las malisimas condiciones que la cárcel de Badajoz.

Nuestros amigos D. José Moreno Bailen, D. Francisco Garrote, D. Santiago Izquierdo, D. José Casañer, D. Eduardo Galvan y D. Miguel Alcantú, se encuentran ya en libertad y se cree que muy

cuentren en actitud y disposicion de favorecer el pensamiento de la celebracion del Congreso.

9.º Hacer constar en acta y declarar miembros honorarios y de mérito de la asociacion a las personas que han dedicado sus trabajos para que la mujer ocupe en la sociedad actual el rango que le corresponde por las conquistas de la cultura y moralidad de la edad moderna.

10.º Consignar tambien el haber oido con satisfaccion la lectura de las comunicaciones y cartas que se han recibido de personas de uno y otro sexo en ofrecimiento de apoyo incondicional al Congreso.

11.º Un voto de gracias a todos los que hasta el presente han colaborado a su realizacion.

12.º Solicitar el concurso de la prensa de todos matices

13.º Abrir una suscripcion en los centros de propaganda que se organicen para subvenir a los gastos que origine el Congreso.

14.º Iniciar otra entre este vecindario encabezandola las señoras que componen la Junta, entregando a los donantes un documento que acredite su generosidad.

15.º Solicitar los Teatros y locales de sociedad para que se den funciones que puedan facilitar recursos pecuniarios

16.º Dirigirse a las empresas de

en breve podrán regresar a los pueblos de su domicilio, llevando de este modo la tranquilidad a sus familias.

Celebraremos que así suceda.

El Diario transcribe de *El Comercio* de Portugal las siguientes líneas:

«Sabemos de una manera positiva que los jefes del movimiento republicano en Badajoz, señores Asensio Vega y Ruben Landa no quisieron admitir ninguna cantidad de los fondos sacados de la Tesoreria y cajas de los regimientos, mandando distribuirlo todo entre sus compañeros de emigracion.

Los señores Vega y Landa son ambos solteros, de buena posicion social, de familias distinguidas de Extremadura que poseen fincas urbanas y rústicas, Gozaban una posicion regalada. No es, pues, la ambicion las que les ha movido a la revolucion y si su amor a la república y compromisos hace mucho tiempo contrados.»

Dos periódicos de esta localidad manifiestan que nuestro amigo D. Narciso Vazquez no ha tenido participacion alguna en los últimos sucesos, é indican la verdadera causa de encontrarse en Portugal el Sr. Vazquez.

Las noticias que nosotros tenemos, están conformes con las de los colegas aludidos.

Hoy ha fallecido la esposa de nuestro amigo don Domingo Martinez Cabrera.

Dios conceda al señor Martinez la resignacion que necesita para soportar esta nueva desgracia.

Las corridas de toros se verificarán en esta capital en los dias 29 y 30 del corriente.

Las cuadrillas contratadas son las de Cara-ancha y el Gallo.

líneas férreas, marítimas y fluviales de todo el territorio español pidiéndoles que faciliten algunos billetes de circulacion gratuitos para las personas que viajen en comision de la Junta.

17.º Invitar personalmente y prévia circular a los literatos y literatas, poetas y poetisas de las Baleares a suscribir sus firmas en un album estampado el pensamiento que crean sinteticamente las aspiraciones de la mujer.

18.º Rogar a todos los escritores y escritoras de España y del extranjero que proporcionen dos ejemplares de las obras que hayan publicado ó se propongan publicar, siempre que tengan el objetivo de la ensenanza de la mujer.

19.º Ofrecer en el primer certamen científico literario que se celebre en España un premio que será adjudicado a la mejor memoria que se presente para demostrar la necesidad de que la mujer ocupe el puesto que moral, intelectual y materialmente le corresponde dentro de la civilizacion moderna

20.º Hacer conocer a estas islas los beneficios que habrá de reportarles la celebracion del congreso en esta capital y el prestigio y respeto que por ello merecerán en el concepto nacional y extranjero.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico, el adjunto comunicado que con esta fecha dirijo á el Director del *Diario de Badajoz*.

Dándole anticipadas gracias, queda de V. su atento y s. s.

q. b. s. m.

ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ.

Badajoz 11 Agosto 1883.

Sr. Director del *Diario de Badajoz*:

Muy Sr. mio: En el núm. 269 de su ilustrado periódico correspondiente al 9 del actual, leo un escrito con el epigrafe *Las ventas de las Dehesas Boyales*; y no sabiendo, si la persona á quien se pretende atacar podrá contestar por su carácter oficial, y á la que me unen lazos de amistad sincera y agradecimientos que estoy obligado á pagar, me permito tomar la pluma siquiera por que sospecho quienes sean sus autores, por cierto, que uno de ellos tiene como yo, tales motivos de estarle agradecido que desde luego le llamaré Judas; y el otro... el otro tiene tan limpia historia que renuncio á escribirla.

En este escrito observo una intencional y mala interpretación referente á la Dehesa Boyal denominada «Colmenilla» sita en término de Valverde de Mérida; y enterado como estoy, de cuanto á la Comisión concierne, cumple á mi deber hacer constar, que es de todo punto falso, que el referido Sr. Comisionado haya dado orden para la mensura y tasación de la Dehesa referida, y si el cuento y tasación del arbolado enclavado en la misma, sin que esto afecte al terreno exceptuado de la venta por Real orden de 21 de Julio de 1863, la que ni hace, ni puede hacer espresion del arbolado, que por sus condiciones de aprovechamiento constituye un dominio independiente, y por lo mismo inaplicable al objeto para que fué concedida, puesto que, es condicion precisa que los terrenos que se exceptúan para Dehesas Boyales, han de producir pastos para el sostenimiento del ganado de labor, á menos que los autores del escrito pretendan convencernos de que este ganado se sostiene con el fruto de la encina. Respecto al suelo, se propone hacer lo que proceda tan pronto como se termine el expediente que con este objeto se instruye, el cual probará, que la Dehesa en cuestion no se aprovechará gratuitamente, y si, se viene arrendando por la suma poco más ó menos de 7759 pesetas que ingresan en los fondos municipales.

Creo innecesario y de mal resultado á los pueblos el estímulo que los autores hacen para que los Ayuntamientos imiten la conducta de resistencia del que citan, porque de hecho, no conseguirán otra cosa que ocasionar gastos, en perjuicio no ya de los Ayuntamientos sino de los pueblos que es peor, puesto que, el señor Comisionado con arreglo á las leyes y contando con la cooperación de sus superiores llevará á término, (no lo duden los autores) la desamortización de todas las fincas y derechos pertenecientes á manos muertas, con inclusion de los terrenos denominados de aprovechamiento comun y Dehesas Boyales, que bien sea, por no haber instruido á tiempo el expediente oportuno, han renunciado al derecho que les concedió el art. 2.º

de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y el 1.º de la de 11 de Julio de 1856; ó bien porque no concurriendo las condiciones que previene el artículo 4.º en sus párrafos 1.º, 2.º y 3.º del R. D. de 10 de Julio de 1865 pierden el carácter de tal por no ser del uso general y gratuito, ni servir al objeto para que fueron solicitadas ó concedidas, por cuyas causas procede su enagenación, previas las formalidades que previene el art. 5.º de dicho R. D.

Dice el párrafo 7.º del mencionado escrito, que los pueblos de Extremadura están amenazados de que se les vendan los pocos terrenos de propios que les quedan. ¿Y por qué no? ¿Hay alguna disposición que los exceptúe? ¿Saben los autores del escrito lo que son bienes de propios? De hecho que no, cuando se extrañan que aquellos bienes sean enagenados por el Estado, que puede hacer o con arreglo á la Ley. No parece si nó que este párrafo se ha escrito con objeto de perjudicar los intereses que al parecer quieren defender estos nuevos redentores, porque quedan tan al descubierto en sus propósitos, que desde luego se les conoce el juego, siendo así que no hay español que ignore, que los bienes de propios deben ser enagenados por sólo ser tales propios.

Al leer el escrito de referencia, creí fuera esta defensa de los redactores de *El Diario*, pero pronto deseché esta idea teniendo en cuenta su significación, y que los creo partidarios de la desamortización radical y bien hecha, y por que además tengo la seguridad de que su director y algunos de sus redactores, saben perfectamente el uso que las Dehesas Boyales se viene haciendo, y que es muy raro encontrar un pueblo en la provincia, en el que un vecino siquiera diga que aprovecha con sus ganados gratuitamente el producto de ellas, á menos que sea muy allegado al que todo lo puede. Por esto, volví á leerlo y después de repararlo dos ó tres veces, vi desde luego los dos nombres de que antes me ocupé.

Ahora bien, yo me atrevo á preguntar á los señores que suscriben *El Diario*, que supuesto que los labradores en mediano, los en pequeño y los braceros que constituyen las nueve partes de las diez en que puede dividirse un pueblo, no aprovechan las Dehesas de que se trata y que si en algunos se les dá algo, les cuesta más que si á plazos compraran lo que obtienen. ¿Conviene, preguntando, desamortizar aquellas en pequeños lotes para que todas las fortunas y aun los que no tienen otra que el jornal, puedan afincarse y á los pocos años ser propietarios, dando valor con su trabajo á lo que no lo tiene por sus condiciones? Esta pregunta desearia ver contestada, porque estoy seguro será el tapabocas de esos falsos defensores que sin saber de dónde, les ha salido á los pueblos y esto se demuestra con ejemplos como el siguiente.

En Villafranca existe un Ejido que no es ni Boyal ni comunal, pero que como tal figurará para los defensores aparecidos; pues bien, este Ejido está roturado por la parte Oeste y hay vecino que por seis años paga de arriendo á los fondos municipales, de una fanega de tierra, trescientas pesetas que corresponden á cada año cincuenta, pues bien, yo supongo que vendido este puede valer cada fanega quinientas pesetas. ¿Y qué resultaría? Que por el mismo dinero, á los diez años, sería dueño

de la finca, que habrá vecino que la tiene pagada dos ó tres veces y sin embargo no tiene propiedad.

Después de lo dicho y aunque se me tache de pesado ¿Quiéren demostrarme los defensores resucitados la conveniencia que existe para que las Dehesas Boyales continúen en el estado que están y las ventajas que reportan al 90 por 100 de los vecinos? Tendría gran placer en que así lo hicieran y desde luego quedaré convencido de su desinterés y patriotismo, pero mientras esto no suceda, les diré, que ni hay tal patriotismo ni mucho menos tratan de defender más derecho ni más intereses que los suyos.

Tengo que repetir, que nó es cierto, como queda demostrado, que el Sr. Comisionado Principal de Ventas, haya dado orden de medir y tasar la Dehesa Boyal de Valverde de Mérida, y si el arbolado, porque cree que debe enagenarse, supuesto que aquel no produce pasto para el ganado de labor.

Que la mayor parte de las Dehesas Boyales, están comprendidas en el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, porque no debiendo tener aquellas más terrenos que los pedidos con arreglo al número de cabezas de ganados de labor que dispone el párrafo 2.º de la R. O. de 25 de Setiembre de 1866, no pueden los Ayuntamientos arbitrarlas, y si lo hacen faltan terminantemente á la R. O. de concesion, despojando á los vecinos del aprovechamiento general y gratuito que se les había concedido; y no se arguya con la ley de 30 de Julio de 1878 que los autores citan, porque aquella dice en su art. 2.º «que cuando la disminución de los ganados ó la abundancia de pastos en los terrenos comunales ó Dehesas Boyales los hiciere ALGUN AÑO innecesarios para el sostenimiento de los ganados, pueden arrendar los Ayuntamientos, el sobrante, pero asegurando antes que esto, la manutencion de dichos ganados.»

Vean los defensores desinteresados y el abogado que dicen tienen en reserva, esta disposición, que ellos mismos citan y en la que hasta ahora fundan todos sus argumentos; vean que, sólo en años rarísimos pueden los Ayuntamientos arrendar algo, pero asegurando antes el sostenimiento del ganado de labor; y al asegurar en el escrito que los Ayuntamientos pueden arrendar parte ó el todo con sujecion á lo mandado en la anterior disposición, ó faltan á la verdad creyendo que nadie más que ellos examina las leyes, ó desde luego lleva esta defensa un embebido tan desinteresado que venga en último término á costar una buena parte que del producto de estos bienes; y ya que de los defensores desinteresados trató, hubiera convenido más, que estos desinteresados defensores y el abogado que en reserva tienen, (gratis por supuesto) hubieren defendido en el invierno anterior á los pobres labradores, que de seguro, por no permitirles entrar sus ganados á pastar en esas Dehesas que son suyas, de hecho y de derecho, para aprovecharlas con sus ganados de labor mientras estén exceptuadas, más valia, repito, los hubiesen defendido, y tal vez con su desinteresada defensa, hubiesen librado sus ganados de las calamidades y muertes que por falta de pastos han sufrido.

Con relacion á los terrenos comunales, que son muy pocos los que existen en esta provincia con el uso y condiciones legales de escepcion, no necesitan los pueblos defensores, por que tanto los que por esta causa como por otra se hallan en estado reservable, ni el Sr. Comisionado ni nadie, ha tratado ni tratará de venderlos.

Los ejidos, baldíos y otros terrenos que llevan el nombre de comunales, no lo son por haber pasado á ser propios desde el momento que se arrendaron hace muchos años, pues así lo dispone el R. D. de 23 de Abril de 1858 y aun cuando alguno lo sea, se hallan comprendidos en la Ley ya repetida de 1.º de Mayo de 1855 en su art. 1.º por haber renunciado al derecho que les concedió el art. 2.º de la misma y otras posteriores.

Como veo que los autores del escrito son listos, preveo que han de argumentar y quizás hacer creer á alguien, que los pueblos pierden con estas ventas; pero antes que esto suceda, les digo, que las cantidades que pierde el presupuesto municipal por arbitrios de las Dehesas, lo ganan con el producto del 80 por 100 objeto de las ventas, el aumento de la riqueza territorial, el de la agrícola y sobre todo hacer propiedad lo que hoy está completamente destruido.

Conviene á mis propósitos hacer saber, aunque esto todo el mundo lo sabe, que muchísimas Dehesas Boyales están roturadas no ya por conveniencia de matar el germen de langosta que como V. sabe, hace seis ó siete años que por fortuna en nuestra provincia no la hay, si nó para arrendarlas en crecidas cantidades que ingresan en arcas para pago de atenciones municipales; y para probarlo, puedo demostrar que hay pueblos en que los braceros y labradores en pequeño, deben al suyo respectivo 8.130 pesetas de uno de estos arriendos.

Termino diciendo que los defensores de interesados y el abogado que tan guardadito tienen, ha debido demostrar á los Ayuntamientos las razones que les asisten para conservar sus Dehesas Boyales: citando disposiciones que así lo prevengan, y nó la del 22 de Julio 1866, porque en este día no publicó *La Gaceta* mas que un R. D. por el que se ordenaba reponer á los Ayuntamientos depuestos en 1865, y la de 30 de Julio de 1878 que ya queda citada anteriormente y vean los Ayuntamientos por ella, que literalmente copio, lo que dicha disposición previene.

Ruego á V. Sr. Director dispense mis faltas en este escrito debidas á la poca costumbre, suplicándole lo inserte con mi nombre al pie, y le vivirá muy agradecido, ofreciendo á V. su casa en la calle de Santo Domingo-85 bajo y cuente en el número de sus amigos á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ.
Badajoz 12 de Agosto de 1883.



En Badajoz B. J. Jimenez
Tip. de la viuda de Arteaga.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

ADORNOS DE YESO

Y
BARRO BLANCO.

MANEL CABALLERO pintor adornista y ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

CAFES Y TES
DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. a 72

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la

Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que les acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LÓPEZ Y COMPAÑIA)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia	5
	Málaga	7 y 27
	Cádiz	10 y 30
	Santander	20
	Coruña	21

de cada mes

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (gran Canaria) VERA-CRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 en Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a siete corrido para los siguientes puntos LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadibul LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso por es aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera.—Ej

35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

se para Habana, Puerto-Rico y sus litorales.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.

INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS

Solo deben admitirse como VERDADERO

PAPEL RIGOLLOT las

hojas que llevan estam-

pada al tra-

ves esta

firma en

Encar-

nado.

De venta en todas las Farmacias.

D. POSITO GENERAL

24, Avenue Victoria, 24

PARIS

LOMBRIZ SOLITARIA

Curación cierta en dos ho-

ras con los **Cleobulos Secretan** lar-

hureado. Único remedio infalible, adoptado por

los hospitales de París. **Éxito inabible.**

Los **Cleobulos Secretan** expelen tam-

bien todas las lombrices sin escepcion, para-

sitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA El gran éxito de los **Cleobulos**

Secretan ha promovido la

creación de productos similares, muy malos

y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Badajoz, D. J. GINEZ.

VENTA.

Se vende papel para envolver a 16 reales arroba.

En la Administración de este periódico darán razon.

LA UNICA GRAN MEDALLA DE ORO DE 1.ª CLASE.
en París, 1 883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,
MALAGA.

PROVEEDORES LEGITIMOS DE LA REAL CASA

21 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4 000

depósitos en los principales establecimientos de España

Fábrica de licores, almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez y

Sanlúcar. Licores y vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.

Talleres de pipería y barrilería

expediciones a todos los puntos, no confundir esta

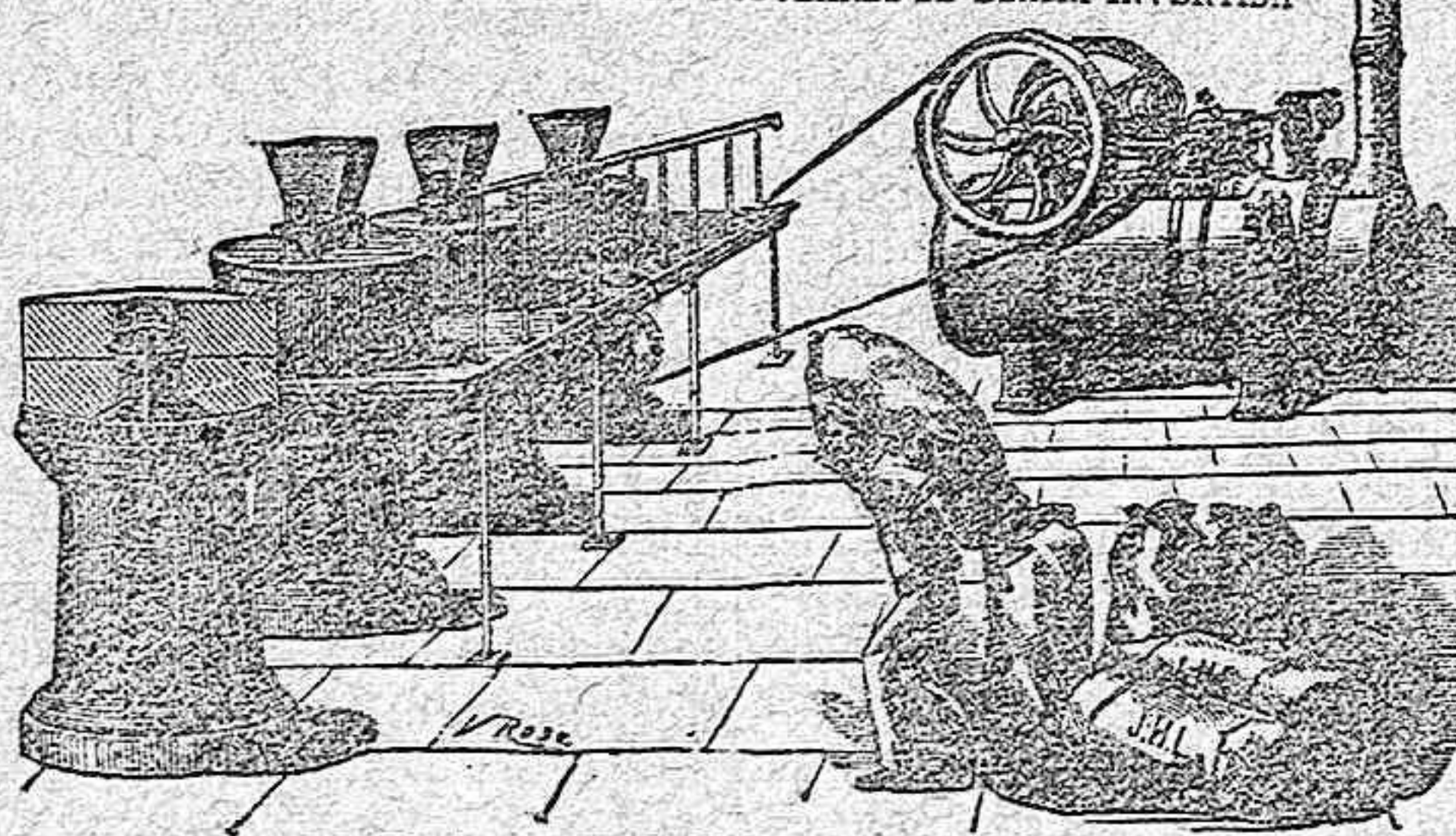
casa con otras marcas.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fondicion llevando las Muelas, el

Mecanismo, Plataforma y Cubierta

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ia}, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos

PARIS, 31-33, rue Boinec (4-6, Boulevard Ornano) PARIS

AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO

DE

BARCELO Y TORRES,
MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.